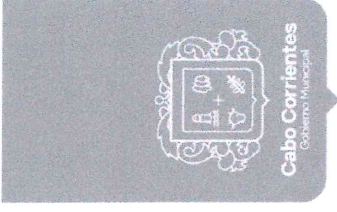


DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. OFICIO: P.D.U.14020/184/2019.
ASUNTO: el que se indica



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

LE INFORMO:

Que durante el periodo que abarca el mes de abril del 2019, no se realizó ningún trámite referente a Nuevos Fraccionamientos.

Sin más por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 06 de Abril del 2019.



ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573